

ING.COM. HOLANDA PALMA ANDRADE

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Señores

ACCIONISTAS SOL DE SANTA FE S.A.

Ciudad.-

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. La compañía en el año 2015 inicio un proceso voluntario de disolución, liquidación y cancelación, habiendo presentado toda la documentación solicitada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El proceso de revisión culmino en el 2015, restando solo la emisión de la correspondiente resolución por la entidad de control.

Atentamente,



**Ing. Com. Holanda Palma
Comisario
Reg. No. 12.585**